

# FISHING TRADING S. A. TRADEFISH

Guayaquil, 24 de enero del 2017

Sr: ABOGADO  
GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA

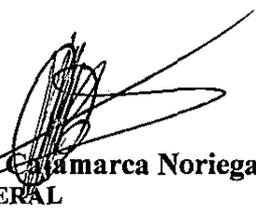
Ciudad. -

## De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FISHING TRADING S. A. TRADEFISH**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las funciones y atribuciones establecidas en el artículo Decimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **FISHING TRADING S. A. TRADEFISH**, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abg. Cesario Condo Chiriboga, el 3 de Septiembre del año 1.999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de septiembre del mismo año 1.999.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual o en conjunto con el Gerente General.

  
Abg. Roberto Cajamarca Noriega  
GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 24 de enero del 2017.

  
JAVIER BARRAGAN MEDINA  
C.C. #. 090146642-5  
ECUATORIANO.



98904 w

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.576  
FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FISHING TRADING S.A. TRADEFISH**, a favor de **GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA**, de fojas 3.321 a 3.324, Registro de Nombramientos número **887**.

ORDEN: 3576



  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 27 de enero de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0013316

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TAN